

RAD: 08001-31-03-004-2019-00110-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DAVID DIAZ CAMARGO.

DEMANDADO: BUSES DE SINCELEJO S.A.S "SIBUS" TULIO CLEMENTE PATRON
PARRA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA. - Marzo
quince (15) Del Dos Mil Veintiuno (2.021).

Dentro del presente proceso, el apoderado del demandante solicita el nombramiento de curador, toda vez que el despacho procedió a inscribir en el registro nacional las personas emplazadas.- Se recuerda que el demandado Tulio Clemente Patron Parra fue notificado por aviso.

Dicho lo anterior el juzgado

R E S U E L V E:

1º.- Nombrar a la doctora MAUREN ROMERO HERNANDEZ T.P.: 227.058 del C.S. de la J, correo electrónico maurensrh@hotmail.es , teléfono 3162313124 y dirección calle 33F # 2-54 barrio Universal, Barranquilla, como curadora ad-litem del demandado BUSES DE SINCELEJO S.A.S "SIBUS".

Para gastos de curaduría se señala la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$200.000,00).

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d8ad2164dcdaa9baccfecda5c2cb503310a92f808bb8769ca8812e0effc6671

Documento generado en 15/03/2021 04:04:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>